

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las doce horas del veinte de marzo de dos mil veintiséis, inicia la Sesión Ordinaria virtual de la Comisión Permanente de Fiscalización correspondiente al mes de marzo, de conformidad con lo establecido en el artículo 21, fracción III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, con el que se faculta a las Presidencias de las Comisiones Permanentes del Instituto, determinar la modalidad virtual o híbrida para el desarrollo de sesiones, encontrándose conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Consejero Electoral
Juan Carlos Rodríguez López

Presidente de la Comisión

Consejera Electoral
Christian Mariana Ceballos Garduño

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral
Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral
Héctor Tello Hernández

Integrante de la Comisión

Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización
Iris del Carmen Conde Serapio

Secretaria de la Comisión

Coordinador de Fiscalización de
la Unidad Técnica de Fiscalización
Francisco Cortés Campos

Interventor designado para el
Procedimiento de liquidación del
otrora Partido Compromiso por
Puebla

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto de la Secretaria somete a consideración de la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar el Orden del día y la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados previamente, siendo aprobados en votación nominativa por unanimidad de votos. -----

En uso de la palabra y en lo atinente al siguiente punto del Orden del día, relativo al "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO DE 2026", el Consejero Presidente señala que dado que el documento fue circulado previamente, se somete a la consideración de la y los integrantes de la Comisión, sin que se realizara comentario alguno, por lo que determinan lo siguiente: -----

ACUERDO-01/COPF/200326. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO DE 2026", presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por -----

unanimidad de votos. -----

A continuación el Consejero Presidente señala respecto al siguiente asunto a tratar, relativo al "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026", que toda vez que fue circulado previamente y estando presente el Interventor para atender cualquier inquietud o comentario al respecto, lo somete a la consideración de la y los Consejeros integrantes de la Comisión, no habiendo intervenciones, por lo que determinan lo siguiente.-----

ACUERDO-02/COPF/200326. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e) del Reglamento para la Liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026", lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

En relación al siguiente punto del Orden del día, concerniente al "INFORME DE LOS BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN DACIÓN DE PAGO A ACREEDORA DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA Y PRESENTACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES REMANENTES DEL RESPECTIVO PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN", el Consejero Presidente señala que en virtud de que fue circulado previamente a la y los integrantes de la Comisión, se somete a su consideración, sin que hubiera intervención alguna, por lo que determinan: -----

ACUERDO-03/COPF/200326. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; así como 9 inciso a), 57 fracción IV y 58 del Reglamento para la liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LOS BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN DACIÓN DE PAGO A ACREEDORA DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA Y PRESENTACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES REMANENTES DEL RESPECTIVO PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN", así como instruyen al Interventor designado para el procedimiento de liquidación del otrora Partido Compromiso por Puebla para que en un plazo máximo de 30 días hábiles entregue los bienes muebles remanentes y copia simple de los respectivos comprobantes fiscales a la Dirección Administrativa de este Instituto, para que por su conducto sean adjudicados a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a la brevedad posible, lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Para continuar con el siguiente punto del Orden del día, relativo a los Asuntos Generales, el Consejero Presidente consulta a las personas integrantes de la Comisión si alguien tiene un tema que tratar, sin que se realizara intervención alguna. -----

Una vez desahogados todos los puntos del Orden del día, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización correspondiente al mes de marzo, siendo las doce horas con ocho minutos del veinte de marzo de dos mil veintiséis. -----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



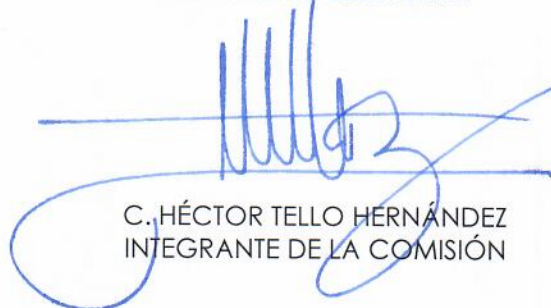
C. CHRISTIAN MARIANA CEBALLOS GARDUÑO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. HÉCTOR TELLO HERNÁNDEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
FISCALIZACIÓN**



C. IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

**COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN DE LA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**



C. FRANCISCO CORTÉS CAMPOS
INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL
PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL
OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA